

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 DIC. 2015

Nº 00498

Expediente Nº 14.418/15

VISTO la Resolución FI Nº 500-D-2015 mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para la designación del Coordinador del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del Curso de Ingreso Universitario CIU 2016, con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva; y



CONSIDERANDO:

Que las etapas de la sustanciación se cumplieron regularmente y el dictamen unánime de la Comisión Asesora, oportunamente notificado a la totalidad de los participantes en el Llamado, no mereció objeciones.

Que mediante Resolución FI Nº 578-D-2015 el Sr. Decano de la Facultad, ad-referéndum del Consejo Directivo, aprobó el referido dictamen unánime y designó en el cargo objeto del llamado a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI.

Que el citado acto administrativo se encuentra adecuadamente fundado y fue emitido con arreglo a la normativa vigente, en uso de las atribuciones propias de Decanato, en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en

  su Despacho Nº 298/2015,

Expediente N° 14.418/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2015)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI N° 578-D-2015 por la que se designa a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI (D.N.I. N° 12.553.974) como Coordinadora del Área "Matemática, su Lenguaje y Aplicaciones" del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Facultad de Ingeniería de la UNSa –CIU 2016-, con una retribución equivalente a la del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, entre el 1 y el 31 de diciembre del corriente año y a partir del 1 de febrero de 2016, hasta completar los tres (3) meses de desempeño.

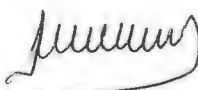
ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing. Mirta Silvia FANCHINI, a la Dirección General Administrativa Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.



**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 9 8 -CD-2015**



Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa